

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 51** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se señala el cambio de denominación social de la Empresa «TPT España, Sociedad Anónima», acogida a los beneficios de los Reales Decretos 2586/1985, y 932/1986, reconocidos por la Resolución de este Centro de 6 de octubre de 1987.*

Por Resolución de 6 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 19), la Dirección General de Comercio Exterior resolvió, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, que los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, resultaban aplicables, entre otros, al proyecto de modernización presentado por la Empresa «TPT España, Sociedad Anónima».

Habiéndose producido el cambio de denominación social de «TPT España, Sociedad Anónima», por el de «Sonoco España, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, previo informe de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía, ha resuelto que los beneficios otorgados a «TPT España, Sociedad Anónima», por Resolución de 6 de octubre de 1987, deben entenderse concedidos a la firma «Sonoco España, Sociedad Anónima».

La presente Resolución es complementaria de la de 6 de octubre de 1987 y tiene efectividad desde el 28 de julio de 1987.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.-El Director general, Francisco Javier Landa Aznárez.

- 52** *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconocen los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, a la Empresa «Aquitex, Sociedad Anónima», y otras.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 35678, primera columna, anejo I, razón social, donde dice: «4. Casimiro Naldá Benes», debe decir: «4. Casimiro Nalda Benes».

En la misma página, segunda columna, anejo I, localización, línea 11, donde dice: «Agullent (Valencia)», debe decir: «Agullent (Valencia)».

En la misma página y columna, anejo I, localización, línea 25, donde dice: «Sant Quirre del Vallés (Barcelona)», debe decir: «Sant Quirre del Vallés (Barcelona)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 53** *ORDEN de 12 de diciembre de 1988 por la que se autorizan los ceses de actividades de los Centros y Secciones privados de Formación Profesional que se citan.*

Vistos los expedientes instruidos por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, relativos a los Centros y Secciones privados de Formación Profesional de dicha provincia, relacionados en el anexo que se acompaña a esta Orden que, de hecho, han cesado en sus actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados reglamentariamente por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en

Madrid que ha elevado propuesta favorable de cese de actividades de los citados Centros y Secciones, acompañando los informes, también en sentido favorable, emitidos por la Inspección Técnica de Educación;

Resultando que por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, se les concedió a los interesados el trámite de vista y audiencia que dispone el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Resultando que transcurrido el plazo concedido al efecto no se han formulado alegaciones;

Resultando que los Centros y Secciones objeto de este expediente no han recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado y, en caso contrario, serán debidamente reintegradas.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre el Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre Ordenación de la Formación Profesional, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables;

Considerando que los Centros y Secciones que se relacionan en el anexo de la presente Orden no imparten enseñanzas de Formación Profesional para las que fueron autorizados lo que implica, necesariamente, el cese de actividades;

Considerando que de los informes de la Inspección Técnica de Educación se desprende que los ceses de actividades, que por la presente Orden se autorizan, no perjudica la escolarización de los alumnos,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, los ceses de actividades de los Centros y Secciones de Formación Profesional que se relacionan en el anexo de esta Orden.

En el caso de habersele dotado con material (mobiliario o equipo didáctico), con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento, deberán quedar a disposición de éste, según lo establecido en las respectivas órdenes de otorgamiento.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS

Denominación: «Juan Ramón Jiménez». Localidad: Fuenlabrada. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Nazaret, 8. Autorización definitiva: Orden de 27 de octubre de 1982.

Denominación: «Senara». Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Corregidor Juan de Bobadilla, 23. Autorización definitiva: Orden de 9 de diciembre de 1975.

SECCIONES

Denominación: «San Isidro-CEP». Localidad: Alcalá de Henares. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Nuñez de Balboa, 1. Autorización definitiva: Orden de 17 de noviembre de 1976.

Denominación: «Zurbarán». Localidad: Colmenar Viejo. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Zurbarán, 7. Autorización definitiva: Orden de 17 de octubre de 1983.

Denominación: «Alfonso XII». Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Paseo de Extremadura, 37. Autorización definitiva: Orden de 13 de octubre de 1975.

Denominación: «Con-Pe». Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Laguna, 211. Autorización definitiva: Orden de 17 de noviembre de 1976.

Denominación: «Iberia». Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Florencio Llorente, 31 y Elfo, 17. Autorización definitiva: Orden de 13 de octubre de 1975.

Denominación: «Liceo Castilla». Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Maqueda, 138 y Seseña, 28. Autorización definitiva: Orden de 7 de octubre de 1983.